



PARQUE
METROPOLITANO
DE SANTIAGO



RESOLUCIÓN EXENTA N° 22951

SANTIAGO, 23 NOV 2011

VISTOS:

- a) La Factura N° 35435 de fecha 03 de Noviembre de 2011 de Restaurante **LINEA SOCIEDAD ANONIMA**, por la suma de \$69.600,- (sesenta y nueve mil seiscientos pesos), por concepto de servicio Atención Autoridades;
- b) El Memorandum N° 41 de fecha 10 de Noviembre de 2011, emitido por la Dirección del Servicio, en el que solicita pago de la Factura mencionada en el Visto a) de la presente Resolución Exenta, con cargo a Atención de Autoridades, correspondiente a Simposio "Rol Médico Veterinario en la Conservación de la Biodiversidad", con la participación del Sr. Juan Carlos Jobet, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Evans Blumer, expositor Simposio, Sr. Robert Cook, expositor Simposio, Sr. Bernardo Küpfer M., Director PMS y el Sr. Mauricio Fabry Otte, Jefe División Zoológico;
- c) El V°B° de la Dirección del Servicio, al pago señalado en el visto "a";
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 de 23 de Diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

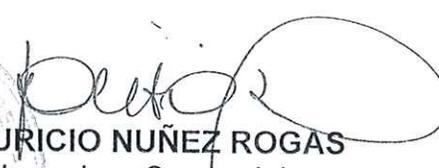
R E S U E L V O:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **LINEA SOCIEDAD ANONIMA**, RUT 94.305.000-7, hasta la suma de \$69.600,- (sesenta y nueve mil seiscientos pesos), por concepto de atención Autoridades Ministeriales.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.12.003 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de fecha 18 de Diciembre de 2010.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR




MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago